



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

RESOLUCIÓN N° 138-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiseis de septiembre de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Señor Eddy León Gómez, Doctor Oswaldo Pantaleón Luna y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2019-165, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 667.80 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-469-0-0-1, DE PROPIEDAD DE LOS HERMANOS JUAN CARLOS, JULIO GEOVANNY, MARIANELLA LISETTE Y YISELL ELIZABETH FAJARDO CARCHI, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL SECTOR MARIANITA # 4 DE LA CABECERA CANTONAL DE DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 30 de septiembre de 2019

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

